



CONVOCATORIAS 2024

Examen para la obtención del Certificado Municipal de Conductor de Taxi

De conformidad con el art. 29 del Decreto 35/2012 de 21 de febrero por el que se aprueba el Reglamento del Taxi en Andalucía y de la Ordenanza Fiscal nº 23 Tasa por derechos de examen para la obtención del certificado municipal de conductor de taxi, se informa que para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio de la actividad de conducción de taxi en el municipio de Málaga será necesaria la declaración de apto en el examen convocado por la Administración Municipal y acreditar el cumplimiento de los demás requisitos que establece la Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi.

Son requisitos para obtener del Certificado de conductor de taxi:

- Estar en posesión del Permiso de Conducir con la categoría "B" o superior.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Título de Graduado en la E.S.O.¹
- No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psíquico que dificulte la conducción del taxi ni consumir habitualmente estupefacientes o bebidas alcohólicas.
- Ser declarado apto en el examen.

Toda esta documentación deberá presentarse

Requisitos para presentarse al examen:

- Presentar **la solicitud** del examen, el justificante del pago de la tasa y copia del DNI/NIE por una de las siguientes vías:
 - Por la sede electrónica :<https://sede.malaga.eu/pmc> al entrar en "tipo de solicitud que desea realizar, escoger la tercera opción "Examen para la obtención del Certificado Municipal de Conductor de autotaxi"
 - Presencial en calle Concejal Muñoz Cerván, 3 (Módulo 5 de Tabacalera) la siguiente solicitud:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/SGTDocumentDisplay/40062/DocumentoTramite40062>

El plazo de presentación de solicitud finaliza a las 13:30 si se presenta presencialmente, o a las 23:59 si se presenta por la Sede Electrónica.

- El Importe de **la tasa** es de 20 € y se paga en:
 - La Tesorería Municipal sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Avda. Cervantes, 4, 29016 Málaga, o
 - La cuenta corriente del Ayuntamiento de Málaga, nº. ES23 0049 6728 87 2716045749 del Banco de Santander, S.A. (la entidad financiera no puede cobrar ningún tipo de comisiones)

Cada vez que un aspirante quiera examinarse deberá presentar la solicitud junto con el justificante del pago de la tasa por derechos de examen. Esta tasa será válida sólo por un examen realizado y para el presente año.

- Plazos: ver calendario de exámenes.

Relación de admitidos y exámenes

La relación de admitidos se publicará en el Tablón de Edictos en las fechas indicadas en el cuadro siguiente y en la misma se incluye lugar y la hora de comienzo del examen. Los exámenes tendrán la duración de una hora.

¹ En caso de titulación obtenida fuera del territorio español, esta deberá estar homologada por el Ministerio de Educación de España (en Málaga la Subdelegación del Gobierno en el Pso. De Sancha, 64 tfo 952.989.000).



<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/tablon-de-edictos/>

Calendario de exámenes: Serán ocho convocatorias en las fechas indicadas en el siguiente cuadro.

Nº Convocatoria	Ultimo día para presentar la solicitud	Relación de Admitidos	Día del examen (4)
1	19/02/2024	21/02/2024	23/02/2024
2	18/03/2024	20/03/2024	22/03/2024
3	22/04/2024	24/04/2024	26/04/2024
4	27/05/2024	29/05/2024	31/05/2024
5	24/06/2024	26/06/2024	28/06/2024
6	16/09/2024	18/09/2024	20/09/2024
7	14/10/2024	16/10/2024	18/10/2024
8	18/11/2024	20/11/2024	22/11/2024

Estas fechas podrán modificarse por necesidades organizativas y se harán público en el Tablón de Edictos.

Contenido del examen:

El examen consiste en una prueba dirigida a evaluar el conocimiento de los aspirantes sobre temas relacionados con la prestación del servicio de taxi y versará sobre las siguientes materias:

- Callejero: Conocimiento del término municipal de Málaga, ubicación de oficinas públicas, centros oficiales, establecimientos sanitarios, hoteles, lugares de ocio y esparcimiento, lugares de interés cultural y turístico y los itinerarios más directos para llegar a los puntos de destino.
- Normativa Municipal del taxi: Conocimiento de la Ordenanza Municipal del Servicio de Taxi y del Reglamento del Taxi de Andalucía.
- Tarifas de taxi (urbanas e interurbanas).
- Módulo accesibilidad (atención a las personas usuarias con discapacidad).

El material de estudio está disponible en:

<https://movilidad.malaga.eu/es/presentacion/normativas/taxi/#!tab6> confirme la fecha de actualización de cada documento si ha cambiado.

Información:

- Teléfono de información: 951926010 – 951926023
- Correo electrónico institutotaxi@malaga.eu para realizar consultas
- Información sobre antecedentes penales 952224300

Los sucesivos anuncios que se deriven de la presente convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Málaga.

Por todo ello y de conformidad con las competencias delegadas en el Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2023 en su art. 26.2.a.ii), se abre la convocatoria de examen para la obtención del Certificado Municipal de Conductor de Taxi 2024.

En Málaga a fecha y firma electrónica
La Directora General de Movilidad
Fdo.: M^e Remedios Santana Pareja